

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1973, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para riego, don José Martí Cabré y don Joaquín de Sarriera y de Losada; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde, y para abastecimiento de poblaciones, don Gonzalo Turell Moragas, designados el señor De Sarriera, por Orden de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), y los restantes por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1972 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1973, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don José García Agustín; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Julio Hernández Rubio, y para riego, don Tomás Verda Núñez-Arenas y don José María Sánchez Ocaña, designados los dos primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el tercero por la de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ratificadas por sucesivas prórrogas, y el último por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de julio de 1972 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de la Universidad de Bilbao a don Mariano Gasca González.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1965, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, al Profesor agregado (A42EC277), de la misma asignatura en la Universidad de Valladolid, don Mariano Gasca González (número del Registro de Personal A01EC1382, Nacido el 13 de marzo de 1943), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1972 por la que se rectifica la de 21 de junio de 1972, que elevó a definitivo el nombramiento de don Ricardo Echepare Zugasti como Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1972 fué elevado a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio del grupo XVI, «Mecánica», IV, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, don Ricardo Echepare Zugasti, y habiéndose padecido error material de copia al consignar el Cuerpo al que pertenece el referido Catedrático,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la referida Orden en el sentido de elevar a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica», IV, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, efectuado el día 5 de mayo de 1971 a favor de don Ricardo Echepare Zugasti, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 1 de junio de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 26 de septiembre de 1972 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas, convocadas por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas a los aspirantes seleccionados que a continuación se relacionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Martínez Villa, Miguel Angel .....	15- 2-1944	A10AG135
Sánchez Bustos, Luis .....	28- 1-1948	A10AG138
Rodríguez Olmo, Flora .....	7- 1-1943	A10AG137
Sánchez Criado, Teresa .....	9- 4-1950	A10AG136
Lucas Sacristán, Anastasio de .....	20- 1-1947	A10AG139
González Caballero, Mercedes .....	6- 6-1940	A10AG140
Serrano Mereiras, María del Carmen .....	18- 6-1950	A10AG141
Carrasco Cabrera, César .....	18- 1-1929	A10AG142
Lázaro-Carrasco Baquerizo, Pedro .....	28- 8-1940	A10AG143
Olmo Piñán, Juan José del .....	24- 1-1948	A10AG144
Pérez del Río, Isidoro .....	22-12-1945	A10AG145
Antón Pujades, María Teresa .....	13- 4-1945	A10AG146
Labe Ayllón, José Ignacio .....	12- 1-1943	A10AG147
Revuelta Martí, Nicolás .....	6- 7-1947	A10AG148
Cubillo Alvarez, Serafín .....	20- 7-1947	A10AG149
Gil Solana, Andrés José .....	4- 2-1944	A10AG150
López González Pedro .....	28- 1-1943	A10AG151
Martínez Ibáñez, Agustín .....	2- 9-1944	A10AG152

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.